

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3536/2016

BITÁCORA: 21/G3-0075/08/16

Puebla, Puebla, 05 de Septiembre de 2016

PORFIRIO RIVEROS RAMIREZ



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2594/2016 de fecha 08 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

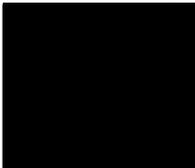
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE ACOCULCO, Chignahuapan, S-21-053-ACO-002/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 163.232 Metros cúbicos	25	1	25	16474384	16474408
RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE ACOCULCO, Chignahuapan, S-21-053-ACO-002/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 52.878 Metros cúbicos	15	26	40	16474409	16474423
RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE ACOCULCO, Chignahuapan, S-21-053-ACO-002/16, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 4.701 Metros cúbicos	1	41	41	16474424	16474424
RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE ACOCULCO, Chignahuapan, S-21-053-ACO-002/16, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 14.468 Toneladas	28	42	69	16474425	16474452

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Julio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Handwritten signature and 'Página 1' stamp





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3536/2016
BITÁCORA: 21/G3-0075/08/16

Puebla, Puebla, 05 de Septiembre de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



[Handwritten signature in blue ink]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.e.p.

Referencia: AN. 1/3 EXP. 85/16 P

L'DMM/ L'CCCP/ LSC/ych